



SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 28, relativa a desarrollo de la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0028]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ruego a la secretaria primera que dé lectura al punto número 7 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 28, relativa al desarrollo de la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Pascual, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias Señor presidente. Señorías.

Tengo que empezar y que no sirva de precedente, empezar -decía- felicitando al Gobierno; felicitando además por partida doble. Porque como más adelante explicaré, han sido capaces de rectificar y hacernos caso; por tanto, felicidades.

El Partido Popular, en más de una ocasión ha venido denunciando la situación de la discapacidad en Cantabria, por la parálisis política de este gobierno y el nuevo desarrollo respaldo financiero de la Ley de Garantías de Derechos a las Personas con Discapacidad.

Pero, Señorías, no basta con haber aprobado una Ley: la Ley 9/2018 de Cantabria, que no es una mala ley. Pero las leyes no son más que instrumentos jurídicos que configuran los derechos de los ciudadanos, vertebran las relaciones sociales y articulan las actuaciones que las administraciones han de llevar a cabo para el pleno ejercicio de esos derechos por parte de los ciudadanos.

Hasta aquí estarán todos de acuerdo conmigo. El problema es que la situación de la discapacidad en Cantabria viene de largo por la parálisis de las políticas que se han venido haciendo.

Las propias organizaciones sociales, los agraviados; y esto no es catastrofismo, que es supongo a lo que recurrirán ante la falta de soluciones por la denuncia de las administraciones; los propios afectados -decía- manifiestan que es la inacción del gobierno, su dejadez manifiesta lo que los ha llevado a una situación insostenible que pone en riesgo la propia supervivencia de muchas si no la mayoría de las organizaciones del tercer sector. Y esto, señorías, es tremendamente grave.

Voy a referirles hechos, que no son opiniones y no son valoraciones. Primero, el gobierno no ha constituido el Consejo Autonómico de la Discapacidad previsto en la ley, ni ha empezado el trámite para hacerlo.

Segundo, las actuaciones incluidas en esa ley no tienen respaldo presupuestario.

Tercero, existe un incumplimiento en el desarrollo reglamentario de la Ley de Garantías de los Derechos de Personas con Discapacidad.

Desde el Partido Popular ya lo advertimos en el debate de la ley; que no serviría de nada, si no estaba acompañada de actuaciones y de financiación.

Pues bien, nuestra sospecha se está confirmando y el pronóstico no puede ser peor; parecería que la pretensión del gobierno es que la ley no se pueda aplicar por falta de desarrollo.

El 4 o 5 de octubre en Valencia, acudió el CERMI a la reunión estatal del CERMI, que tenía por lema: "El futuro de lo social, lo social tiene futuro". Y los representantes de Cantabria, me imagino y que mucho me temo que solo pudieron hablar del negro futuro que tenían en Cantabria, si esto no cambia.

Porque es que además ha habido una serie de hechos agravantes que se han venido sucediendo. Y el más sangrante de todos quizá sea el de la situación de los centros especiales de empleo.

Desde hace pocos días, una asociación nada sospechosa como AMICA hacía un llamamiento cuasi desesperado al gobierno, un llamamiento absolutamente válido para todas las organizaciones del sector.



El convenio laboral para los centros especiales de empleo supone una media de incremento del 12 por ciento y la subida del salario mínimo interprofesional de un 22 por ciento; una carga inasumible para el sector no lucrativo.

Asociaciones del sector no lucrativo temen que los centros para personas con especial discapacidad que tienen en sus plantillas, por tanto, los menos productivos, no podrán competir con los centros que tienen discapacidades más bajas; generalmente de entidades lucrativas. En un sector que vive básicamente de los concursos públicos donde priman los criterios económicos.

Y tienen toda la razón. La situación tiene peor pronóstico cuanto mayor es la discapacidad. Algo absolutamente insólito que tendría que ser precisamente, al contrario.

Y como decía una diputada de unos partidos que sostienen al gobierno: hay que tratar distinto al diferente. Pues bien, entonces habrá que tratar más distinto al más diferente, justo lo contrario de lo que hace este gobierno.

La Secretaría de Estado de Empleo, afirmó que el impacto en la subida del salario mínimo interprofesional no iba a tener impacto ninguno; porque el proyecto de presupuestos generales del Estado contemplaba ya 100 millones de partidas para los centros especiales de empleo. Pero ¡claro! no hay presupuesto; el Partido Socialista retiró el proyecto de ley. Aunque haciendo gala de sus argumentos habituales, nos dirán que la culpa no será del PSOE por su incapacidad de lograr apoyos para los presupuestos, sino del PP porque no les aprobó los presupuestos.

Porque, Señorías, esto no es un problema exclusivo de Cantabria; otras comunidades ya pusieron en marcha ayudas extraordinarias para los centros.

Pues bien, el gobierno anuncia ahora un proyecto decreto -que por eso le felicitaba- que cubrirá el 75 por ciento de los salarios de los centros especiales de empleo, con el objeto de ayudarles a afrontar esta subida al salario mínimo interprofesional. Aproximadamente 3,4 millones.

Pero claro, por fin tenemos delante una acción del gobierno llena de preguntas, preguntas que son lógicas ¿por qué ahora a 15 días de unas elecciones?, ¿qué han hecho estos meses cuando la situación ya se sabía?, ¿de dónde van a financiar si no tienen dinero y andan haciendo recortes... -perdón- reasignaciones de créditos presupuestarios?, ¿cuánto se tarda en tramitar un decreto?, ¿cuándo llegarán estas ayudas?

Ya sé que el Gobierno no tiene la culpa ni de la subida de salario mínimo interprofesional, ni de la firma del convenio colectivo. Les ahorro el comentario. Pero recuerden que, a pesar de todo, habrá que tratar más distinto al más diferente.

El problema como he dicho no es exclusivo de Cantabria, pero Cantabria tiene un problema exclusivo, que es el gobierno de Cantabria incapaz de aportar soluciones y alternativas. Al contrario. A tenor de las palabras de algún alto cargo de este gobierno, el futuro de las organizaciones del tercer sector es muy negro.

Señorías, es sabido también que el gobierno no ha sido capaz de dar respuesta a las dificultades de la normativa de acreditación. Le pedimos al Gobierno que se pusiera a trabajar y lo hiciera de la mano del sector, con diálogo y consenso. Pues bien, parece, por eso también les felicitaba, que han rectificado y hemos visto cómo han celebrado una primera reunión donde dicen tender la mano al sector. Bienvenida sea esta reunión.

Pero vuelvo a decir lo mismo, por qué ahora precisamente; por qué a la vista de unas elecciones. El hecho electoral marca su agenda. Pero si al menos sirve para algo -insisto- bienvenida sea la reunión. Pero seguiremos muy atentos y vigilantes para que la reivindicación del sector no vuelva a caer en el olvido y no sea una nueva carrera de reuniones para el despiste y la desesperación como ocurrió la pasada legislatura.

No nos cansaremos e insistiremos, porque los ciudadanos de Cantabria no se merecen un gobierno que no aprecie en toda su magnitud a los más desfavorecidos.

Señorías, meses sin escuchar al sector y no hacer nada. Y de repente, elecciones a la vista, convocatorias de reuniones y anuncios de soluciones. Bienvenidas elecciones, si al menos sirven para que este gobierno empiece a trabajar algo por el sector de la discapacidad.

Vamos a defender y a promover que los presupuestos de Cantabria para 2020 recojan el respaldo presupuestario necesario para todo ello.

Por eso, Señorías, traemos esta PNL a esta Cámara. Por esos cántabros y sus familias, que se encuentran en situación de graves dificultades y riesgo de exclusión y pobreza, a causa de su discapacidad. Sobre todo, también de la incapacidad de este gobierno. Y por eso les pedimos el apoyo a los grupos parlamentarios a esta PNL.

Muchas gracias.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por cinco minutos, el señor diputado, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes de nuevo.

Si hace un mes, nos congratulábamos de las elecciones generales y autonómicas trimestrales, porque nos permitían desarrollar muchos proyectos, yo creo que hoy es el día de felicitarnos de estar en periodo electoral porque todas las propuestas que se plantean concitan la unanimidad de la cámara y la confluencia de intereses, en forma tal que parece que somos capaces de ponernos de acuerdo en aquellas cosas que interesan a los ciudadanos. Este es un caso más en esa línea.

Efectivamente, el sector de la dependencia, nuestros mayores, nuestras personas con discapacidad, necesitan de los servicios sociales y necesitan ver cumplidas sus necesidades.

Sabemos que hay plazas que todavía están sin cubrir. Sabemos que necesitamos hacer un esfuerzo para que este sector sea viable y todas aquellas personas puedan verse servidas.

Sí que nos gustaría que el gobierno nos explicase cómo es posible que un gobierno Socialista apruebe una ley, y el mismo gobierno o el mismo partido, unos meses después la suspenda. ¿Era muy mala la ley anterior? ¿resulta que han descubierto que lo pensaban hace unos meses, ahora es absurdo y no tiene sentido? Explíquenoslo.

Por otro lado, nos alegramos muchísimo de que se apoyen en el sector privado para la creación de plazas, que apuesten por la colaboración público-privada. Que abandonen una idea de creación de plazas públicas y que todas las plazas que plantean crear sean concertadas. Y que lo hagan a través del apoyo a empresas privadas, o de iniciativa privada, ya sean con ánimo o sin ánimo de lucro.

Por lo tanto, cuentan con nuestro apoyo para esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora diputada, Sra. García, por cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes presidenta. Buenas tardes señorías.

El colectivo de personas con discapacidad es el grupo denominado la minoría más amplia del mundo. Las personas con discapacidad tienen peor acceso a la educación y menos oportunidades económicas y laborales. Tenemos que garantizar que las personas con discapacidad puedan avanzar hacia una inclusión real de igualdad de oportunidades, que puedan desarrollarse íntegramente en su anatomía personal y social.

La accesibilidad universal sin barreras garantizando la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones y es nuestra obligación. Es nuestra obligación garantizar estos derechos y libertades.

La Constitución española, en su artículo 49, recoge que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título les otorga como ciudadanos.

El debate que hoy nos ocupa es sobre la Ley 9/2018 de Garantía de los Derechos de Personas con Discapacidad que se aprobó el pasado 21 de diciembre. Una ley que contempla de manera concisa medidas específicas y transversales que se han de ver plasmadas en el proyecto de presupuestos del Gobierno de Cantabria.

Según el informe que nos ha remitido a todos los grupos parlamentarios el comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Cantabria que todos hemos podido ver, que todos hemos podido estudiar, proponen la asignación de partidas presupuestarias específicas para impulsar medidas que garanticen la implantación efectiva contempladas en la ley.

Es obligación del Gobierno y así lo contempla la ley especificar los créditos destinados a financiar los centros y los servicios de atención a personas con discapacidad. Contribuir al desarrollo y mejora de las actuaciones que realicen las entidades locales de Cantabria en beneficio de las personas con discapacidad. Promover las actuaciones que realicen las entidades privadas de iniciativa social dirigidas a las personas con discapacidad.



Señorías, no es de recibo, no es de recibo que haya medidas en la ley que no se hayan desarrollado habiendo cumplido ya los plazos y hablamos de la aprobación de la reglamentación del consejo autonómico de la discapacidad como órgano de seguimiento que debería estar aprobado desde principio de julio, pero seguimos esperando.

Este es el gobierno de la espera. Señorías, este colectivo lo único que no se puede permitir son ni más plazos, ni más esperas que no estén contempladas en ley.

Las medidas de fomento, de accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad también llega tarde y no cumple las exigencias legales para alcanzar la accesibilidad universal en los plazos inmediatos y seguimos esperando señorías.

Desde Ciudadanos seguiremos muy de cerca las reivindicaciones del colectivo con discapacidad. Seguiremos muy de cerca las partidas presupuestarias que se contemplen en el proyecto de presupuestos y lo más importante, la ejecución de las mismas, estando completamente de acuerdo con las partidas que reclama el CERMI, partidas presupuestarias para el servicio de promoción de la autonomía personal, de asesoramiento, de orientación, de asistencia, de formación, de adaptación, de financiación para infraestructuras y equipamientos, para proyectos y mantenimiento de las entidades de iniciativa social y un aumento de la partida para garantizar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, congelada la partida desde 1986. Ya va siendo hora de actualizarla ¿no os parece señorías?

Financiación para acceder a la justicia, para asociaciones de interés sanitario, para el acceso al deporte, para actividades juveniles. Señorías, algo que parece de sentido común, pero que para este Gobierno no parece serlo, porque este colectivo lo sigue reclamando. Lo está reclamando.

En definitiva, señorías, es nuestra obligación cumplir la ley y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para garantizar a las personas con discapacidad la inclusión real y garantizar estos derechos y libertades. Estamos completamente de acuerdo con esta PNL que se presenta y votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista por cinco minutos tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señora vicepresidenta. Señorías, buenas tardes.

Sr. Pascual, la consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria siempre ha escuchado al sector de la dependencia y la discapacidad. No necesitamos estar en precampaña o campaña electoral para escuchar y reunirse con el sector de la dependencia.

Resulta muy curioso que el Partido Popular, defensor de postulados económicos liberales de mercado, venga a reclamar que utilicemos dinero público en pagar parte del sueldo de trabajadores de empresas privadas. De empresas que pagan el salario mínimo a sus empleados y que ahora que se ha dignificado tienen problemas de sostenibilidad.

En el ecosistema económico que ustedes defienden, señores del Partido Popular, se hace todo lo contrario cada cual se busca la vida, es más ustedes siempre al lado de los empresarios.

Miren, señores del Partido Popular, mientras los trabajadores han estado cobrando 600 o 700 euros han estado callados, no han reivindicado para ellos un sueldo digno. Incluso yendo más para allá con el matiz de su propuesta se podría malpensar que se daría por satisfechos si se les pudiese seguir pagando menos. Parece ser que el incremento del salario mínimo ahora es un contratiempo.

En el debate sobre la presunta situación de los centros especiales de empleo no se puede responsabilizar al gobierno por haber subido el salario mínimo interprofesional, señores del Partido Popular la supervivencia de los centros especiales de empleo no pasa porque sus empleados tengan sueldos bajos, es más, los propios colectivos sociales vienen denunciando otra nueva forma de pobreza, personas que tienen un trabajo con un salario que resulta insuficiente para vivir con un mínimo de dignidad, circunstancia que dramática que ustedes pasan por alto.

Tampoco se puede responsabilizar a las partes negociadoras de un convenio del colectivo y como consideración final y global la situación de los centros es muy diversa y no tiene nada que ver los centros especiales de empleo de iniciativa social con los de iniciativa empresarial.

Sin embargo, ello no justifica un trato diferenciado entre unos y otros como se pretende en la proposición no de ley. Tal discriminación como solo puede establecerse por ley de estado como se ha hecho por ejemplo con la contratación pública reservada a centros especiales de empleo de iniciativa social en la ley de contratos del sector público.



Aun así, señores del Partido Popular, ya hay solución; el gobierno de Cantabria ha puesto en marcha la única fórmula posible, un decreto de concesión directa de subvenciones que sirvan como complemento transitorio pero únicamente para puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad severa, personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, incluido las personas con trastornos del espectro del autismo con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento. Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por ciento.

Con esta fórmula el gobierno de Cantabria aportará 3,4 millones de euros a los centros de empleo que cubrirán el 75 por ciento de los sueldos para contrarrestar los costes extras derivados del incremento del salario mínimo.

Hasta ahora la administración pública ya está financiando a través del Servicio Cántabro de Empleo la mitad del salario de las personas con discapacidad severa empleadas en los centros especiales de empleo. Además, cuando se subió el salario mínimo interprofesional el gobierno de España llevó del 50 por ciento al 55 por ciento la ayuda de los salarios que ahora en Cantabria la Consejería de Empleo y Políticas Sociales incrementa hasta el 75 por ciento.

Otra de sus peticiones es desarrollar la ley de Garantía de las Personas con Discapacidad. En este sentido decir que el nuevo equipo de políticas sociales del Gobierno de Cantabria está trabajando en la redacción de un reglamento que en las próximas semanas estará listo para ser remitido y recibir aportaciones.

Piden también ustedes, señores del Partido Popular que los próximos presupuestos garanticen la financiación de las medidas de la Ley de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad. No tengan duda de que el Grupo Socialista defenderá un presupuesto que garantice que no solo las personas con discapacidad sino todos los colectivos de personal vulnerables o desprotegidos sin diferencias ni favoritismos cuenten con el apoyo necesario del gobierno de Cantabria.

Las personas son la prioridad en la política social y de empleo, que inspira y gestiona la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Partido Regionalista, la señora Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, estamos ante una proposición no de ley por parte del Partido Popular que lo único que pretende es encaminar el voto de los cántabros y sobre todo el de las personas con discapacidad y el de todas sus familias hacia su partido.

En su PNL, hay tres puntos -reitero- partidistas y electoralistas, los cuales son totalmente asumibles por parte del Gobierno de Cantabria. De hecho, ya se está trabajando en todos los que ustedes demandan.

Ustedes hablan de desarrollar la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una ley que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, impulsada por parte del gobierno PRC-PSOE, no por el Partido Popular.

Lo que lógicamente quiere decir que estamos totalmente de acuerdo con ella. Nos están hablando de cumplir los plazos que la ley establece, lo que quiere decir según ustedes, que se están incumpliendo dichos plazos. Lo único que se ha incumplido en cuanto a los plazos de esta ley es la constitución del consejo de participación, para el cual había un plazo de seis meses desde su aprobación.

Bien, todos sabemos y estamos al tanto de que en medio de estos seis meses ha habido unas elecciones autonómicas, y esto ha llevado a la renovación de la dirección de Políticas Sociales, lo cual se ha traducido en este incumplimiento del que nos habla.

El Gobierno de Cantabria se encuentra trabajando en estos momentos en el borrador del consejo de participación, el cual se remitirá la próxima semana a las entidades correspondientes para que estas hagan sus aportaciones, porque a nosotros sí nos importan las personas con discapacidad y nosotros sí buscamos que este colectivo esté respaldado. Lo que no hacemos es buscar nuestro propio beneficio a costa de ellos.

Nos hablan de -y cito- "introducir en el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para 2020, las partidas presupuestarias específicas y suficientes por consejería, para el cumplimiento efectivo de las medidas aprobadas en la Ley 9/2018 de 21 de diciembre de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad" ¿Qué es esto si no electoralismo puro y duro?



Los presupuestos se están elaborando actualmente, todos lo sabemos y quién determina cuantos son los recursos suficientes, ¿son ustedes los que lo determinan? De ser así las personas con discapacidad, creo, no saldrían muy bien paradas.

Y ya si nos detenemos en el punto tres de su PNL, y vuelvo a citar: "aprobar una orden de ayudas extraordinarias que compense el impacto económico que ha tenido la subida del salario mínimo interprofesional en los centros especiales de empleo de iniciativa social de Cantabria de forma que garanticen su sostenibilidad".

Bien, mientras ustedes ladran, el Gobierno cabalga y como ustedes ya conocen y así lo han manifestado hace un momento, el Servicio Cántabro de Empleo está ultimando un decreto para financiar de forma extraordinaria hasta el 75 por ciento del salario de las personas con discapacidad severa en estos centros. Hasta ahora lo que se financiaba era el 50 por ciento, con la subida del salario mínimo interprofesional el Estado incrementó un cinco por ciento adicional para este año 2019.

El servicio cántabro de empleo va a incrementar un 20 por ciento más esta partida para así sufragar el 75 por ciento del salario de estas personas.

Si hacemos los cálculos, lo que este incremento supone es una inyección aproximada de 3,4 millones de euros para los centros especiales de empleo. Dinero que se pagará en dos veces. Es decir, 1,7 millones de euros por semestre. Lo que se traduce en que el Gobierno de Cantabria absorberá el incremento de cinco puntos que hacía el Estado incrementándolo en 20 puntos más.

Estos datos seguramente, pues eso, como han dicho antes los han leído hoy en prensa. Por todo esto, nosotros estamos trabajando y lo hacemos por este colectivo.

A nosotros sí nos importan las personas con discapacidad. Nosotros, sí queremos que las cosas estén bien hechas y que las personas con discapacidad de verdad se vean respaldadas y puedan apoyarse en una normativa específica de discapacidad, la cual estará totalmente desarrollada en 2020.

Ustedes no pueden decir lo mismo, porque no es lo que de verdad quieren. Lo que ustedes quieren es utilizar a las personas con discapacidad y lo han demostrado hoy ante esta cámara presentando esta PNL.

Lo de hoy ha sido puro electoralismo. Y sí es electoralismo. Porque son ustedes los que ponen esos palos en las ruedas. Porque nosotros también nos hemos reunido con el CERMI. El Partido Socialista también se ha reunido con el CERMI. Sí hemos hablado con ellos y los hemos escuchado, y estamos al tanto de cuáles son sus necesidades y cuáles son sus preferencias. Y por supuesto, ellos están al tanto de todo lo que íbamos a decir hoy aquí.

Pero es cierto que hay algo que nosotros no hemos hecho y ustedes en cambio sí. Y eso de lo que hablo es enviar una nota de prensa con foto incluida para que los cántabros lo vean cuando ustedes se reunieron con ellos.

Pero siento comunicarles que los cántabros no se creen todo lo que ven...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señora diputada...

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Ahora acabo señor presidente.

Y tampoco se dejan engañar. Y ya para terminar, les pido que por favor dejen de utilizar a las personas, sobre todo a las personas con discapacidad y a sus familias con el único fin de conseguir unos cuantos votos, porque no lo van a lograr.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Para fijar la posición definitiva tiene la palabra el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Qué pena. Qué pena que hayan traído un discurso escrito antes de escucharme. Porque ha leído cosas que he dicho yo en esta tribuna. Y las han dicho como si no las hubiera dicho. Y la verdad es que pena que no se hayan enterado de nada y vuelvan a repetir un discurso manido y hecho. Ni escuchan ni se enteran. Ha sido un discurso, tanto del PSOE como del PRC, absolutamente desolador.

Que están trabajando. ¡Hombre, me imagino! Para eso cobran un sueldo. Pero ¡hombre! a estas alturas el Reglamento ya tenía que estar hecho.



Yo insisto, si les felicito que nos hayan hecho caso y hayan rectificado. Y no me anuncien un proyecto de decreto. Nosotros metimos esta iniciativa, anunciando la presentación mucho antes de que ustedes anunciaran un proyecto de decreto, que lo acaban de anunciar estos días. Por tanto, van ustedes a rueda del Partido Popular. Vieron la iniciativa nuestra, el punto tercero, y le han hecho un decreto. Perfecto. Si me parece muy bien que lo hagan, porque es lo que tienen que hacer.

Y sentarse con la Mesa también, pero yo les recuerdo que el tercer sector estaba harto de reunirse con ustedes, la legislatura pasada, y engañados. Si solo hay que hablar con ellos.

Tenían una normativa de acreditación pactada con ellos, pero como la había hecho el Partido Popular la tiraron a la basura y quisieron hacer una nueva. Y esa nueva se la han recurrido.

¿Y qué han hecho ustedes? A quien ha recurrido, la venganza. Inspecciones a las seis de la mañana, por si acaso a alguno le podía quedar alguna duda. Así es como trabajan ustedes. Por tanto, la credibilidad que tienen en el sector es la que tienen.

Y no me digan que hicieron un nuevo equipo, porque el equipo es básicamente el mismo, recuperando gente que ya se había retirado del sector. Por tanto, no es un equipo nuevo. No es todo un nuevo equipo de la consejería.

Lo siento, pero no tienen credibilidad. Y cuando hablamos del tercer sector estamos hablando de personas que necesitan especialmente, y eso estoy de acuerdo con ustedes, generar oportunidades y generar empleo. Pero para eso se necesita financiación, y lo saben.

Y yo no he citado para nada al sector lucrativo. Al contrario, he hablado del sector no lucrativo. Y he dicho que quien se está beneficiando es precisamente el sector no lucrativo, porque trabaja con personas con menor discapacidad. Pero como no escuchan y lo traían escrito, tienen ustedes que decir lo que les han escrito. Porque si hubieran estado aquí, pues no sería ése su discurso.

El problema de la discapacidad -insisto- no es solamente una cuestión económica, es una cuestión de sostenibilidad. Y con esta PNL, nosotros pretendemos que las personas; porque estamos hablando de personas, de personas con capacidades diferentes, puedan acceder a las mismas oportunidades que el resto de ciudadanos. Nada más. Y ese ha sido nuestro argumentario desde el principio. A pesar de las muchas restricciones que a consecuencia de su discapacidad tienen. Ya lo sabemos. Pues por eso tenemos que hacer discriminación positiva.

Y deseamos que el gobierno pueda recapacitar y avanzar en el modelo que necesitan. Nada más. Y de ahí nuestra iniciativa.

Agradezco a los grupos que lo van a apoyar. Y lamento que no haya unanimidad en el sector de la incapacidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Una vez debatida la PNL sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor de la misma?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiuno.

Los votos a favor son trece, porque se encuentra ausente un diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por veintiún votos en contra y trece a favor.